

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)
 Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.
- 2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.ª Ordenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Adminis-

trador Contador y Tesorero de Hacienda pública. Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.
 4.ª Ordenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo Sr. Capitan general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.
 5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

CIRCULAR NÚM. 354.

Se anuncia el pago del sobresueldo a los maestros de primera enseñanza de los pueblos que se espresarán, correspondiente al primer semestre de 1864-1865.

Por decreto de hoy y de conformidad con lo acordado por la Junta provincial de Instrucción pública, he dispuesto que la D.ªpositaria de fondos provinciales satisfaga a los Maestros de primera enseñanza de los pueblos que se espresarán, el importe del primer semestre del año económico de 1864 a 1865 del sobresueldo que les está señalado en el escalafon aprobado por Real orden de 17 de Enero de 1865.

En su virtud se previene a los Alcaldes de los pueblos de la residencia de los agraciados, les hagan saber pueden remitir a persona de su confianza un recibo estendido en la forma y con los requisitos que se indican en el modelo inserto en el Boletín Oficial núm. 72 del año de 1865, a fin de que presentándolo en la D.ªpositaria de fondos provinciales, pueda esta entregar a los interesados la cantidad que a cada cual corresponda.

Con este motivo se advierte que habiendo ocurrido dos vacantes de la 2.ª y 3.ª clase, a consecuencia de dimisión del Maestro de Borobia y de Gómara, han llenado los últimos lugares de aquéllas D. Bartolomé Martínez, Maestro de las Casas de Soria, y D. Simón Moreno de Villaseca de Arciel, a quienes ocupando los números 9 y 10 del escalafon general, les pertenece su ingreso para cubrir las citadas dos vacantes, habiendo entrado el primero en el goce del sobresueldo en 25 de Agosto y el segundo en 1.ª de Julio últimos, desde cuyos dias se les abonara el que les corresponda. Soria 28 de Diciembre de 1864.—El G. I., Juan Antonio Pinilla.

Pueblos y nombres de los Maestros a quienes se refiere la presente circular.

Pueblos de la residencia de los Maestros.	NOMBRES.	Cantidad que les corresponde.	Reales. céts.
PRIMERA CLASE.			
Villasayas	D. Dionisio Aguilera	250	»
Almenar	Segundo Carpintero	250	»
Gallinero	Tiburcio Sanz	250	»
San Felices	Juan Martín Ruiz	250	»
S. Esteban de Gormáz	Agustín García Saez	250	»
Cueva de Agreda	Valentín Contreras	250	»
Monteagudo	Félix Sanz	250	»
Almazán	Francisco Gandul	250	»
SEGUNDA CLASE.			
Cihuela	D. Hermenegildo Rubio	150	»
Villaciervos	Justo Hernandez	150	»
Berlanga	Pedro Carpintero	150	»
Borobia	Baltasar Crespo, de 1.ª de Julio a 22 de Agt.	43	33
Sotillo del Riocon	Manuel del Campo	150	»
Sta. M.ª de las Hoyas	Juan de Pablo	150	»
Soria	José García, Regente de la Escuela práctica	150	»
Agreda	Sebastian Logroño	150	»
Cobaleda	Fermin Llorente	150	»
Seron	Dom ngo Utrilla	150	»
Soria	Ramon Ayllon, Maestro de la Escuela de párvulos	150	»
S. Andrés de S. Pedro	Domingo Ruiz	150	»

Quintanas de Gormáz	D. Rafael Cabrerizo, desde 23 de Agosto a fin de Diciembre, 106 rs. y 65 cént., y desde 1.ª de Julio a 22 del citado Agosto, como Maestro de 3.ª clase, 28 rs. 87 cént. en junto.	135	53
TERCERA CLASE.			
Utrilla	D. Andrés García	100	»
Veilla de los Ajos	Andrés Alcalde	100	»
Valdelagua	Julian Recio	100	»
Dévanos	Patricio Cabello	100	»
Arévalo	Fernando las Heras	100	»
Abejar	Saturio García	100	»
Bocigas	Manuel García	100	»
Velamazán	Mauricio Anton	100	»
Matanza	Leogracias Agreda	100	»
Torrubia	Policarpo Díez	100	»
Valdenarros	Apolinar Aylagas	100	»
Povar	Manuel María Valer	100	»
Soria	Manuel Matute, Maestro de la Escuela de la Casa de Maternidad	100	»
Soto de San Esteban	Prudencio Blasco	100	»
Burgo de Osma	Juan Climaco Marqués, Maestro de la Escuela del Hospicio	100	»
Boos	Marcos Nafria	100	»
Aldealseñor	José Monje	100	»
Bayubas de Abajo	Antonio Crespo	100	»
Oncala	Lorenzo Vadillo	100	»
Magaña	Juan Lucas Gimenez	100	»
Garray	Santiago Perez	100	»
Osma	Elias Vinuesa	100	»
Cabrejas del Pinar	Agustín Gimenez	100	»
Noviercas	Mariano Torre	100	»
S. Andrés de Almarza	Rafael Perez	100	»
Medinaceli	D.ª Remigia Martínez	100	»
Agreda	D.ª Vitoria Puerta	100	»
Montejo de Liceras	D. José Minguez	100	»
Deza	Angel Delgado	100	»
Agreda	Valentín Milla, Mtr.ª de la escuela de párvulos	100	»
Vinuesa	Mariano Matute	100	»
Valtueña	Donato Asuero	100	»
Cuevas de Soria	Cosme Gimenez	100	»
Catalañazor	Anselmo la Mata	100	»
Cobertelada	Ramon Anton	100	»
Cigudosa	Felipe Almarza	100	»
Tejado	Francisco Moñux	100	»
Marazobel	Natalio Sobrino	100	»
Cañamaque	Antonino Aceña	100	»
Peñalcázar	Claudio Milla	100	»
Casas de Soria	Bartolomé Martínez, desde el 23 de Agosto a fin de Diciembre actual.	71	8
Villaseca de Arciel	Simon Moreno	100	»

SECCION CUARTA.

Indice de las Leyes, Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al segundo semestre del corriente año de 1864

MES DE JULIO.

- Reglamento de exámenes de maestros de primera enseñanza, núm. 79.
 Tarifa de la contribucion de consumos establecida por la ley de presupuestos de 25 de Junio de este año, id.
 Ley de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1864 á 1865, núm. 80 y siguientes, id.
 Ley de unidad monetaria en todos los dominios españoles, id.
 Real orden acerca del derecho á la gratificación de 2000 rs. con respecto á los licenciados de la Armada.
 Otra id. sobre exencion de portazgos á los vecinos de los pueblos á que refiere el art. 19 de la instruccion, id.
 Otra idem resolviendo el sentido en que se autorizan las cesiones de partes de una finca despues de rematada, número 81.
 Circular relativa á los incendios de los montes, id.
 Otra id. recomendando la adquisicion del método de enseñanza elemental de la lectura compuesto de orden de SS. MM. por D. F. y D. R. Merino Ballesteros, id.
 Relacion de expedientes de censos aprobados por la Junta de ventas de esta provincia en sesion de 14 de Julio de este año, id.
 Ley declarando obras de utilidad pública, las de ensanche de las poblaciones, núm. 83.
 Circular relativa á haberse encargado del mando de esta provincia el Señor D. Juan Bautista Madramany, id.
 Circular encargando á los Alcaldes de varios pueblos del partido judicial del Bargo de Osma, el pago de gastos carcelarios de dicho partido, id.
 Estado del precio medio de los artículos de consumos en la 2.^a quincena de Junio de 1864, id.
 Reglamento sobre la facultad concedida á los Gobernadores de enviar delegados temporales á los pueblos, número 84.
 Anuncio oficial de las escuelas de niños y niñas vacante en el Distrito Universitario de Zaragoza, id.
 Otro id. de la Intendencia Militar del Distrito de Burgos para el suministro de provisiones, id.
 Ley concediendo al Ministro de Fomento un crédito extraordinario para la adquisicion de la casa y torre denominada de los Lujanes, núm. 85.
 Relacion de los nuevos encabezamientos de los pueblos de esta provincia por

la contribucion de consumos desde primero de Julio de este año, id.

Real decreto autorizando al Ministerio de la Gobernacion para la adquisicion de los documentos necesarios para la matrícula general de vecindario de las capitales, número 86.

Real orden sobre segregacion del pueblo de Borchicayada del Ayuntamiento de Moron y agregacion al de Soliedra, idem.

Resolucion de la Direccion general de Rentas estancadas sobre el abono á que tienen derecho los estanqueros por la espendicion de tabacos, id.

Pliego de condiciones para la adquisicion de 15000 quintales de tabaco en hoja de los Estados Unidos, id.

Relacion de expedientes de censos aprobados por la Junta provincial de ventas en 28 de Junio último, id.

Circular de la Administracion de Hacienda pública relativa á las alteraciones en la contribucion de subsidio industrial y de comercio con motivo de la nueva ley de presupuestos, número 87.

Pliego de condiciones para la contratacion del suministro de víveres á los presidios y casas de correccion del Reino, id.

Ley de imprenta reformando la de 13 de Julio de 1857, núm. 88.

Relacion nominal de los quintos del último reemplazo agregados al Batallón provincial á que han de incorporarse el 31 de Julio, id.

Circular reclamando los repartimientos que faltan de inmuebles cultivo y ganaderia para el dia 31 de Julio, número 89.

Edicto sobre el registro de dos pertenencias mineras con el título de los *dos inteligentes* en término de Cihuela, idem.

Estado del precio medio de los artículos de consumo en la primera quincena del mes de Julio de este año, id.

Circular de la Administracion de Hacienda pública sobre la formacion de expedientes de consumos, id.

Estractos de servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Junio último, id.

Real decreto convocando á reunion extraordinaria á las Diputaciones provinciales para el dia 5 de Agosto de este año, núm. 90.

Real orden dictando disposiciones acerca de las personas que pueden entrar en las capillas de los reos condenados á pena capital, id.

Otra id. sobre tramitacion de expedientes de alineacion de calles y plazas, idem.

Otra id. sobre honorarios de los arquitectos provinciales por los estudios en las obras de edificios públicos del Estado, id.

Circular relativa á la rendicion de cuentas de los pósitos, id.

Real orden de nombramiento de Ingenieros de Minas con destino á las provincias del Reino, id.

Anuncios oficiales sobre provision de cátedras en los Institutos provinciales que espresa, id.

Orden de la Direccion general de Rentas Estancadas sobre la venta de tabacos de regalia, núm. 91.

Estado del movimiento de enfermos en los hospitales á cargo de la Junta provincial de Beneficencia, id.

Ley concediendo opcion al Monte-pio militar á las viudas y huérfanas de los Jefes y Oficiales del Ejército de Don Carlos fallecidos hasta el 31 de Agosto 1859, id.

Programa del concurso á los premios de la Real Academia de ciencias morales y politicas en los años de 1865 66 y 67, idem.

MES DE AGOSTO.

Ley de 22 de Junio último reformando la de 13 de Julio de 1857, sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, número 92.

Otra id. en 22 de Julio último sobre reuniones públicas, núm. 93.

Otra id. autorizando al Gobierno para erigir una estatua monumental á Cristóbal Colón, id.

Real orden sobre la introduccion de ganados extranjeros sugetos al pago de derechos en territorio español, id.

Circular adjudicando el premio de 2500 reales á D.^a Teresa Vidal, hija de Don José, miliciano nacional de Reus, muerto en el campo del honor, id.

Real orden disponiendo se publiquen las de 11 de Enero de 1861 y 16 de Setiembre siguiente haciéndolas estensivas á toda defraudacion respecto de impuestos públicos, id.

Otra id. nombrando nuevamente gobernador militar de esta provincia al Excmo. Sr. Brigadier D. Manuel Alcaide y Royo, id.

Ley de 22 de Junio último sobre sancion penal de abusos electorales, número 94.

Bases, tarifas é instruccion del impuesto sobre consumos, números 94 y siguientes.

Real decreto relativo al ingreso de cadetes en el arma de infanteria, número 95.

Real orden resolviendo sean admitidas á exámenes de reválida desde la edad de 17 años, las aspirantes que lo soliciten, id.

Estados del movimiento habido en los hospicios, y casas de huérfanos desamparados á cargo de la Junta provincial de Beneficencia durante el año económico de 1863 á 1864, id.

Circular referente á la renovacion de licencias de uso de armas concedidas por este Gobierno, id.

Real orden sobre preferencia de asiento y lugar en los actos oficiales, número 96.

Estado del precio medio de los artículos de consumo en la segunda quincena del mes de Julio último, id.

Circular de la Direccion general de Contribuciones, uniformando la recaudacion del derecho de hipotecas, sobre los bienes muebles con respecto á herencias y legados, id.

Otra id. dictando reglas en la conversion de inscripciones verificadas por falta de índices, id.

Real orden resolviendo la obligacion de los Alcaldes á certificar gratuitamente la existencia de los expósitos que se lactan en los pueblos, núm. 97.

Circular dictando prevenciones sobre inclusion en los presupuestos municipales de las cantidades para cubrir el déficit, referentes á la 2.^a tarifa de consumos, id.

Otra id. relativa á la Real orden disponiendo la distribucion del pósito de la estinguida universidad de la tierra de Soria, id.

Otra id. de la Seccion de Estadística, disponiendo la formacion de unos cuadros relativos á los medios de transporte terrestres y fluviales, id.

Real orden recomendando la adquisicion del Manual de Psicicultura, por D. Mariano de la Paz Graello, núm. 98.

Circular de la Junta provincial de Instruccion pública, sobre pago de descubiertos en el personal y material de las escuelas, id.

Estracto de los servicios prestados por la guardia civil de esta provincia en el mes de Julio último, id.

Real decreto sobre organizacion del cuerpo de ingenieros de minas, número 99.

Ley para la concesion de los ferrocarriles servidos con fuerza animal, id.

Reglamento sobre atribuciones de los Arquitectos, maestros de obras y aparejadores, id.

Real orden disponiendo se abra amplia informacion arreglada al interrogatorio que acompaña, relativa al plan general de caminos de hierro en la península, núm. 100.

Circular haciendo advertencias sobre la remision de los estados referentes á transportes fluviales ó terrestres, id.

Real orden disponien las reglas que han de observarse respecto á los individuos de milicias provinciales atacados de enagenacion mental, núm. 101.

Otra id. disponiendo la reunion de datos necesarios para conocimiento de los aprovechamientos forestales en los tres últimos años, id.

Circular para la provision de las plazas gratuitas creadas en el colegio de internos del Instituto de segunda enseñanza de Soria, id.

Repartimiento adicional de los 30 millones de aumento de la contribucion de inmuebles para el año económico de 1864 á 65, núm. 102.

Real orden sobre autorizacion para procesar á los empleados y corporaciones

dependientes de los Gobernadores, núm. 103.

Otra id. dictando reglas para el régimen de las comisiones de exámen de cuentas municipales y de pósitos, id.

Repartimiento para gastos carcelarios del partido judicial de Agreda en el año económico de 1864 á 65, id.

Estado del precio medio de los artículos de consumo en la primera quincena del mes de Agosto último, id.

Instrucción para las visitas periódicas de inspección en los pósitos y fondos municipales, núm. 104 y siguientes.

Circular de la sección de Fomento sobre la formación de la Estadística anual de ganaderos y ganados, id.

Repartimiento para gastos carcelarios del partido judicial de Almazán en el presente año económico de 1864 á 65, idem.

Real decreto instruyendo la orden del Mérito militar, núm. 105.

Real orden sobre retribución y ventajas concedidas á los soldados voluntarios ó enganchados, id.

Repartimiento para gastos carcelarios del partido judicial de Medinaceli en el año económico de 1864 á 1865, idem.

MES DE SETIEMBRE.

Instrucción para la liquidación anual de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial en los distritos municipales de esta provincia, número 106.

Real orden para llevar efecto lo dispuesto en la ley por la cual se concede opción á beneficios del Montepío militar á las viudas y huérfanas del ejército de D. Carlos, núm. 107.

Otra id. sobre los quintos pendientes de observación que se hallen sufriendo condena, id.

Circular de la Administración de Hacienda pública, referente á la venta fraudulenta de sal, id.

Repartimiento para gastos carcelarios en el partido judicial del Burgo de Osma, id.

Real decreto arreglando el personal de la Secretaría del Ministerio de Fomento, núm. 108.

Real orden declarando la nulidad de la venta de una casa en el expediente de D. Miguel Rabanals y Vidal, id.

Repartimiento para gastos carcelarios del partido de la Capital en el año económico de 1864 á 65, id.

Registro de nna mina hecha por D. Bernardo Perez en terreno realengo de Peñalcázar, id.

Real decreto aprobando el reglamento para la provisión y orden de ascensos de las plazas de facultativos de los establecimientos de Beneficencia, número 109.

Estado de precios en los artículos de consumos en esta provincia en la segunda quincena del mes de Agosto último, idem.

Real decreto declarando innecesaria la autorización para procesar al Alcalde y Teniente de Alcalde de Monachil por abusos en el ejercicio de sus funciones administrativas, núm. 110.

Otra id. en igual sentido que el anterior respecto á D. Juan Gomez Mendez. Teniente Alcalde que fué de Salobreña, id.

Real orden sobre la estension de documentos que deben presentar los pobres concurrentes á los establecimientos balnearios, id.

Orden de la Dirección general de Consumos sobre el nuevo convenio de Correos celebrado entre España y Suiza, idem.

Real orden sobre devolución en casos determinados de las cantidades entregadas por la redención en la Caja general de Depósitos, núm. 111.

Convenio de Correos celebrado entre España y Suiza, id.

Orden de la Dirección de Consumos sobre el arriendo de pastos de la dehesa de Castilseras, id.

Circular de la Sección de Estadística sobre las noticias de la industria que produce la cera y la miel, núm. 113.

Extracto de los servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Agosto último, id.

Circular de la Administración principal de Hacienda pública reclamando los recibos de gastos municipales y gastos de cobranza, núm. 112.

Reales decretos admitiendo las dimisiones presentadas por el Ministerio presidido por D. Alejandro Mon, y nombrando Presidente del Consejo al Señor Duque de Valencia, núm. 114.

Real orden sobre la intervención de las Diputaciones provinciales en el nombramiento de los oficiales de las comisiones de cuentas municipales y de Pósitos, id.

Orden de la Dirección general de Administración militar para la subasta de 80.000 fundas de cabezal para utensilios del ejército, id.

Circular dando á conocer la significación y propósitos del gabinete presidido por el Sr. Duque de Valencia, núm. 115.

Otra id. de la Administración de propiedades y derechos del Estado de esta provincia para el arrendamiento de las fincas de mayor cuantía que se expresan, id.

Real decreto disolviendo el Congreso de los Diputados, núm. 116.

Otra id. convocando á elecciones generales para Diputados á Cortes el día 22 de Noviembre próximo, id.

Real orden dictando reglas para la admision de los alumnos de trompetas, cornetas, etc., id.

Otra id. disponiendo lo conveniente sobre la necesidad de fijar un término para la continuación en el servicio activo del ejército, id.

Real decreto convocando á las Diputaciones provinciales á segunda reunion

ordinaria el día 3 de Octubre, id.
Circular sobre instrucción de expedientes para aprovechamiento de productos de montes, id.

Estado de precios de los artículos de primera necesidad en los mercados de la provincia en la primera quincena de Setiembre último, id.

Real decreto condonando las multas impuestas á los periódicos políticos desde 1.º de Enero de 1857, id.

Circular de la Administración de Hacienda pública sobre descubiertos de los recibos de arbitrios municipales de Consumos, núm. 117.

Real orden suspendiendo los efectos de la de 24 de Setiembre sobre inspección de Pósitos, núm. 118.

Otra id. declarando innecesaria la autorización para procesar á Don Antoni-Ayllon, Alcalde que fué de Noviercas, idem.

Circular recomendando la suscripción del Boletín general del Ministerio de la Gobernación, id.

MES DE OCTUBRE.

Real orden sobre compensación de débitos por el contingente de Pósitos y otro cualquiera concepto, hasta fin de 1850, núm. 119.

Ley de incompatibilidades para el cargo de Diputados á Cortes, núm. 120.

Real orden disponiendo la libre importación de los medicamentos extranjeros que conduzcan los viajeros para su uso, id.

Otra id. mandando que solo se produzca por los cuerpos y clases del ejército un extracto adicional por ejercicios cerrados, id.

Real decreto aprobando el plan general de carreteras del Estado, id.

Circular dando conocimiento de haberse encargado del mando de esta provincia el Sr. D. Juan José Balsalobre, idem.

Real decreto negando al Juez de primera instancia de Ginzo de Limia la autorización para procesar al Alcalde de Moreira, núm. 121.

Real decreto concediendo amnistía por delitos de imprenta, id.

Circular recordando las prescripciones legales para la próxima renovación de Ayuntamientos, núm. 123.

Alocución del Sr. Gobernador de esta provincia á los habitantes de la misma, núm. 124.

Circular pidiendo antecedentes para el nombramiento de los Jueces de paz, idem.

Estado de precios de los artículos de consumos en la segunda quincena de Setiembre id.

Real orden sobre indemnización de fincas urbanas por causa de nuevas alineaciones, núm. 125.

Extracto de los servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Setiembre último, id.

Circular del Excmo. Sr. Ministro de la

Gobernación con motivo de las próximas elecciones de Diputados á Cortes, núm. 126.

Estado del movimiento habido en los Hospicios y Casas de huérfanos desamparados, á cargo de la Junta provincial de Beneficencia, en el primer trimestre del año económico de 1864 á 1865, id.

Real orden disponiendo que los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales se encuentren el día 30 de Octubre en sus respectivos puestos, núm. 127.

Otra id. resolviendo que las comisiones de apremio por los descubiertos de los impuestos establecidos no deben suspenderse por consecuencia de lo que dispone la ley de 25 de Setiembre de 1863, id.

Circular sobre licencias de uso de armas concedidas, id.

Otra id. para el pago de descubiertos del fondo de presos pobres del partido judicial de Medinaceli, id.

Real decreto negando al Juez de primera instancia de la Alameda en Málaga la autorización solicitada para procesar al guardia municipal Ventura Aparicio, núm. 128.

Otra id. negando al Juez de primera instancia de Alcañices la autorización solicitada para procesar al Alcalde que fué de Cerezal de Aliste, por supuesto delito de falsificación, id.

Otra id. sobre nombramiento y duración de los cargos de Juez de paz, id.

Circular sobre formación de liquidaciones de gastos é ingresos municipales del presupuesto de 1863 á 1864, id.

Otra id. reclamando la remisión de los expedientes de arriendo por los arbitrios municipales concedidos, id.

Otra id. relativa á la visita de inspección de escuelas, id.

Real orden concediendo el plazo de 30 días para la conversión de billetes hipotecarios del Banco de España los resguardos talonarios de imposiciones en la Caja de Depósitos, núm. 130.

Real orden no considerando comprendido el servicio de investigación del Subsidio industrial, en el párrafo 8.º del art. 11 de la ley de Gobiernos de provincia, id.

Circular pidiendo relaciones de los hijos que tengan los individuos de tropa pertenecientes al Batallón provincial, idem.

Otra id. recomendando á los Alcaldes de esta provincia la buena elección municipal, núm. 131.

Otra id. de la Dirección general de Estancadas, adoptando disposiciones para el mejor servicio de las rentas de la misma, id.

Real orden declarando que la ley de 25 de Setiembre de 1863, no se opone á que continúen en el desempeño de sus funciones ordinarias, los visitantes del papel sellado, id.

Real decreto concediendo el ascenso inmediato en las armas é institutos del ejército, núm. 132.

Otro id. concediendo el ascenso inmediato en clase de supernumerario con sueldo en las armas é institutos de la Armada, núm. 132.

Real orden autorizando á los Ayuntamientos para adquirir las máquinas agrícolas del Banco de propietarios, idem.

Pliego de condiciones para la contrata de cincuenta mil quintales de tabacos en hoja de los Estacos Unidos, id.

Real decreto concediendo al Ministerio de la Guerra un suplemento de crédito destinado al aumento de 10 rs. mensuales á la clase de tropa, número 133.

Otro id. suprimiendo la comision Régia en Filipinas, id.

Real orden señalando las dotaciones que deben disfrutar los curas párrocos jubilados é imposibilitados, id.

Cuenta de la Depositaria de fondos provinciales de Soria correspondiente al mes de Mayo último, id.

Real decreto sobre duracion de los cargos de Juez de paz y suplentes, id.

Otro id. disponiendo la reorganizacion de la Junta general de Estadística conforme al Real decreto de 21 de Abril de 1861, núm. 134.

Real orden dictando prevenciones sobre la explotacion de los ferro-carriles, idem.

Cuenta de foudos provinciales correspondiente al mes de Junio último, id.

Real orden relativa á la Instruccion pública, núm. 135.

Circular sobre, asignacion de los pueblos de esta provincia á los distritos y Secciones electorales que corresponde, idem.

Real orden relativa á la aplicacion del párrafo 8.º art. 10 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, id.

Real decreto marcando el término en que deben ser puestos en el correo los autos á que se refiere, núm. 136.

Otro id. haciendo estensivo á las clases de tropa desembarcadas de los cuerpos de Artillería é Infantería de Marina, el anmento de 10 rs. mensuales de haber, id.

Otro id. cumpliendo algunas disposiciones en los casos de ampliacion ó de nulidad de las sentencias á que se refiere, id.

Real orden relativa á la manera de cercar las instancias al Ministerio de la Guerra sobre licencias temporales, idem.

Otra id. sobre el descuento para cubrir los gastos de músicas y charangas en las armas é institutos del ejército, id.

Otra id. disponiendo la devolucion de los anticipos hechos por los Ayuntamientos no cabeza de partido con des-

lino á la adquisicion de pesas y medidas métricas, id.

Otra id. ampliando hasta el 15 de Enero la presentacion de los expedientes de informacion de utilidad sobre ferro-carriles, id.

Estado de precios de los artículos de consumos en esta provincia en el mes de Octubre último, id.

Real decreto sobre expedientes para la provision de Curatos y Beneficios de patronato laical, núm. 137.

Circular reclamando el pago del 20 por 100 de propios á los pueblos que espresa, id.

Real orden disponiendo que la protocolizacion de los testamentos otorgados por militares deben verificarse en la forma que espresa, núm. 138.

Circular sobre elecciones de Diputados á Cortes, id.

Real decreto relativo á la enseñanza profesional del Príncipe de Asturias, número 139.

Real orden sobre notificacion de excepciones alegadas para el servicio militar, id.

Extracto de los servicios prestados pos la Guardia civil de esta provincia en el mes de Octubre último, id.

Reglamento sobre organizacion de los partidos médicos de la Península, número 140.

Real decreto disponiendo que la direccion y fomento de la cria caballar dependa del Ministerio de la Guerra, número 141.

Otro id. regularizando la entrada de los Cadetes en el arma de Infantería, idem.

Circular disponiendo la renovacion de las Juntas municipales de Beneficencia, id.

Resultado de las elecciones de Diputados á Cortes en los dias 22 y 23 de Noviembre en los distritos electorales de esta provincia, núm. 142.

Real decreto abriendo una suscripcion nacional con motivo de las inundaciones ocurridas en la provincia de Valencia, número 143.

Otro id. creando juntas permanentes de Inspeccion en las Direcciones generales de las armas de Infantería y Caballería, id.

Real orden dictando reglas para la concurrencia de Escribanos á las subastas del servicio de provisiones, id.

Otra id. acerca de la inteligencia de varios artículos de la ley del notariado de 28 de Mayo de 1862, id.

Circular convocando á la Diputacion de esta provincia á reunion extraordinaria para el dia 2 de Diciembre próximo, id.

Otra id. reclamando estados del número de Sociedades de recreo en los pueblos de esta provincia, id.

Real decreto dejando sin efecto el de 17 de Diciembre de 1856 por el que se

creó una plaza de Fiscal de novelas, número 144.

Real orden sobre el uso de la libertad de la prensa periódica, id.

Real decreto sobre la inscripcion de los bienes del Estado y Corporaciones civiles en los Registros de la propiedad, idem.

Real orden sobre incompatibilidad de los cargos de Notario y Secretario de Ayuntamiento, id.

Otra id. para que no se omita consignar en los pasaportes el Batallon á que correspondan los individuos de tropa á quienes se espidan, id.

MES DE DICIEMBRE.

Real orden sobre esencion del servicio militar en el caso á que se refiere, número 145.

Real decreto concediendo autorizacion al Crédito comercial y agrícola de Córdoba, id.

Real orden sobre expedientes matrimoniales, id.

Real decreto disponiendo que el empadronamiento general de habitantes no tenga lugar hasta el año 1870, número 146.

Otro id. negando la autorizacion para procesar al Alcalde de Algarrobo por embargo de bienes, id.

Otro id. declarando mal formada una competencia sobre la propiedad del dominio útil de una finca, id.

Otro id. negando la autorizacion para procesar á un sereno por lesiones causadas, id.

Otro id. en igual sentido que el anterior por detencion arbitraria, id.

Real orden manifestando los derechos de timbre en los periódicos menores que la Gaceta, id.

Real decreto sobre la compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, id.

Nota de precios de los suministros en el mes de Noviembre último, id.

Real decreto y reglamento de la Escuela superior de Arquitectura, núm. 147.

Real orden sobre mejora de retiro, id.

Otra id. sobre servicio de cuartel en los cuerpos de Infantería, id.

Declaracion internacional para el arreglo de las tarifas de despachos telegráficos, núm. 148.

Real orden sobre el cerramiento de lineas de ferro-carriles, id.

Estado de precios de los artículos de consumos en el mes de Noviembre último, id.

Real orden relativa á la Direccion de la cria caballar, id.

Real decreto sobre caducidad de grandezas y títulos, núm. 150.

Circular reclamando el pago de documentos de Vigilancia, id.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se autorice á las Esenelas la suscripcion á publicaciones periódicas con cargo á sus consignaciones, id.

Otra id. reconociendo carga de justicia

el crédito del Infante D. Sebastian Gabriel, núm. 151.

Circular sobre la suscripcion nacional por las inundaciones de Valencia, id.

Lista de Jueces de paz y Suplentes para el bienio próximo en esta provincia, número 152.

Circular de la Administracion de Hacienda pública sobre el cange de papel sellado, id.

Otra id. sobre contabilidad de suministros, núm. 153.

Real orden fijando el interés de las consignaciones en la Caja de Depósitos, idem.

Extracto de servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Noviembre último, id.

Real orden autorizando á los Ayuntamientos para la conversion en títulos al portador de sus inscripciones intransferibles, núm. 154.

Otra id. dictando reglas para el mejor cumplimiento de las cancelaciones en el registro de la propiedad, id.

Real orden sobre presentacion y revistas pasivas, id.

Real decreto nombrando Presidente del Senado para la próxima legislatura, núm. 155.

Otro id. concediendo indulto á los Jefes y Oficiales que hubiesen contraido matrimonio sin licencia, id.

Otro id. sobre establecimiento de lineas Telegráficas, id.

Otro id. sobre organizacion del cuerpo facultativo de Telégrafos, id.

Real orden estableciendo plazas de Escribano de diligencias judiciales en los Juzgados de la Corte, id.

Real decreto negando la autorizacion para procesar al Alcalde de la Puebla de la Cañada por la causa que espresa, núm. 156.

Otro id. en igual sentido que la anterior respecto de D. José M. Zorrilla, Alcalde de Rubielos altos, id.

Circular sobre presentacion de liquidaciones municipales y presupuestos adicionales, id.

Otra id. continuando la distribucion á los maestros de esta provincia del sobresueldo del primer semestre del año económico de 1864 á 65, número 157.

Anuncio particular.

PRESUPUESTOS de gastos é ingresos municipales. ESTADOS comparativos del presupuesto municipal arreglados á los modelos correspondientes. Se hallan de venta en la Imprenta del BOLETIN OFICIAL (Llibrería de Rioja) á real y medio cada ejemplar.